



N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2021103.0001604

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403

Asunto: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PERTENECIENTES A "RUTA 15 - TRAMO: 28KM500 - 5KM800", LICITACIÓN N.º C/77- AMPLIACIÓN 2"- MESA DE ENTRADA UNIFICADA -

Tipo de Titular: OFICINA
Titular: DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100

Fecha iniciado: **27/05/2021 11:52:34** Fecha valor: **27/05/2021**

Clasificación: **Público**

¿Tiene elemento físico?: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Ruta 15 Km 218.000, 25 de mayo de 2021

Sr Jefe Departamento Contratación de Obras Nacionales
Ing. Ernesto Carballo
Presente

Obra: "RUTA 15 – TRAMO: 28Km500 - 5Km800", Licitación N.º C/77-Ampliación 2"

Asunto: Décimo Informe Trimestral de Gestión Ambiental

De mi mayor consideración:

Se adjunta Décimo Informe Trimestral de Gestión Ambiental de la Empresa Contratista, Molinsur S.A. a efectos de su conocimiento y evaluación.

En el mismo se incluye el levantamiento de las No Conformidades detectadas en la última Auditoría.

Sin otro particular saluda atentamente.

Ing. Ignacio José Vidal Freije
Director de Obras
p/ DNV-MTOP

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 9157933
Rincón 575, Montevideo - Uruguay

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL



	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 2
		Fecha: 5- 2014
		Pág. 2 de 3

FECHAS : Elaborado : 6 de mayo/21	Período : Enero/21- Marzo/21
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA: LICIT. C/77 - Ruta N°. 15, Tramo: 2Km400 – 28km500	
Ampliación 2	
UBICACIÓN:	Departamento de Rocha
CLIENTE:	CVU
PLAZO DE EJECUCIÓN:	18 meses (Obra básica)
	8 meses (Ampliación 1)
	13 meses (Ampliación 2)
INICIO PREVISTO:	15 de marzo/18 FIN PREVISTO: Junio/21

DESCRIPCIÓN GENERAL

Las tareas desarrolladas en este período fueron excavaciones, recargos de base, recapados asfálticos, y señalización vial. La mayoría de los trabajos se realizaron en la rotonda de R 10 y el DTPLP.

A.- Obrador

Se continúa controlando el cumplimiento de las pautas establecidas en el PGA y sus 2 complementos. En el obrador de R 9 km 211 se instalaron trampas de grasa a efectos de retener los desechos provenientes del lavado de los camiones que transportan mezcla asfáltica y se agregaron tarrinas para el vertido de los distintos residuos generados. Los neumáticos en desuso son transportados al obrador central, al igual que el aceite usado y filtros, donde son dispuestos tal cual se establece en el PGA. Se cuenta con remitos de entrega y registros de depósito de materiales de desecho

A.1- Obrador en la rotonda de R 10 con el Desvío de Tránsito Pesado a La Paloma

Como ya se mencionó en el ITGA N°9, se sigue utilizando la faja de uso público como depósito de equipos y materiales.

El agua potable se suministró en bidones y se alquilaron cabañas en La Paloma para alojar al personal.

En obra se cuenta con baños químicos que son periódicamente acondicionados por la empresa contratada a tales efectos

Los desechos domésticos se depositaron en los contenedores domiciliarios de la IDR y al resto de desechos se les dio el tratamiento indicado en el PGA.

Una vez culminadas las obras, se realizarán las tareas de restauración necesarias.

B- Canteras de tosca y piedras trituradas

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 2
		Fecha: 5- 2014
		Pág. 3 de 3

Se continúan utilizando las canteras establecidas en el PGA y sus informes complementarios, es decir la cantera de Techera para el suministro de materiales granulares y la de Eduardo Martínez para el suministro de piedra. Ambas cuentan con los permisos requeridos

C.- Personal de obra

Cumpliendo con la normativa relativa a seguridad e higiene, se ha seguido suministrando al personal los dispositivos de seguridad necesarios según las tareas a desarrollar, chalecos, zapatos, etc. Se destaca en especial el suministro de elementos de prevención del Covid 19 como ser mascarillas, alcohol en gel, desinfectantes, productos de limpieza y todos los elementos necesarios. En los alojamientos del personal se cuenta con personal de limpieza que se encarga del mantenimiento de las habitaciones

Todo el personal ha sido inscripto en el Banco de Previsión Social

En otro aspecto, la maquinaria cuenta con extinguidores de fuego, alarmas de retroceso, y se le realizan mantenimientos periódicos. A los camiones se les verifica que cuenten con el Sucta necesario

En obra, además se suministran balizas y carteles para control del tránsito

D.- Aspectos generales

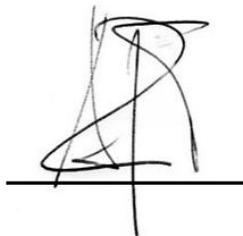
Se menciona que se realizaron charlas de concientización al personal tanto ambiental como de seguridad en obra y de prevención del Covid 19

En dichas charlas se reforzaron conceptos sobre el manejo de residuos de todo tipo, de utilización de recursos, de seguridad, etc.

También se concientizó al personal sobre algunas exigencias ambientales a cumplir cuando se desarrollan tareas de mantenimiento o reparaciones menores de equipos

E.- Laboratorio de suelos, hormigones y mezcla asfáltica

Se realizaron ensayos de suelos, de materiales granulares y de mezclas asfálticas en el laboratorio ubicado en el obrador de R 9. Este dispone de todos los elementos necesarios para la realización de los ensayos mencionados.



Ing Alejandro Ferrés
Molinsur S.A.



Rocha, 27 de abril de 2021

Sr director de obras
Ing Ignacio Vidal

Presente:

Como es de su conocimiento, el día 24/3/2021 se realizó una auditoría ambiental a la obra que se viene ejecutando en el marco de la lic C 77.

En virtud de la observación y no conformidades detectadas, se realizaron trabajos y tomaron medidas correctivas, que pasamos a detallar a fin de levantar las mismas

No conformidad ID 01

“Descripción:

La documentación aportada sobre las canteras utilizadas al servicio de las obras es incompleta. El PGA y sus revisiones mencionan canteras que tienen AAP y AAO vencidas al momento de la auditoría:

- Cantera de tosca, padrón N°3519 de la 1ª SC de Rocha
- Cantera de balasto, padrón N°43528 de la 5ª SC de Rocha

Menciona también una cantera de piedra, sin aportar AAP ni AAO:

- Cantera de piedra, Ruta 9 progresiva 215K a (-).

La ausencia de AAO y AAP vigentes de las mencionadas canteras contraviene el Artículo 2.13 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, Dec. 349/005. “

Respecto a estas no conformidades queremos establecer que:

- La utilización de materiales de la cantera de Octavio Márquez se realizó hasta noviembre de 2019, ya que fue en ese mes que terminamos los trabajos en el lugar. A esa fecha, los permisos necesarios estaban vigentes e incluso fueron presentados en otras auditorías. Se adjunta ITGA del período, donde se establece el uso de esa cantera ubicada en Punta del Diablo y los permisos que estaban vigentes en ese momento
- La utilización de materiales de la cantera de Leónidas Techera y Ángela Pereyra, se sigue realizando. Esa cantera cuenta con los permisos necesarios, tal cual se observa en el documento adjunto. Dicho documento no fue presentado en el momento de la auditoría por omisión de nuestra empresa a pesar de estar en conocimiento de su existencia.
- La extracción de materiales de la cantera de piedra a que se hace referencia del Km 215 de R 9 nunca fue utilizada, eso quedó establecido en el PGA Rev1, aunque no fue así en el PGA Rev2. De todas formas, la cantera de piedra utilizada en toda la obra fue la de Eduardo Martínez, cuyos datos fueron enviados oportunamente e incluso figuran en alguno de los ITGA de la obra.

A continuación, y a fin de aclarar este punto se adjunta una tabla indicando las canteras utilizadas y su período de uso.

San José 807 – Oficina 302 – C.P. 11100 – Montevideo – Uruguay

Tels. (598) 2 901 80 30 – 2 908 19 44 – Fax. 2 903 10 37 – email : molinsur@molinsur.com – web: www.molinsur.com



Tipo de Cantera	Cantera	Ubicación	Período de uso
Tosca	Techera	Ruta 9 Km 212	Todo el contrato
Tosca	Márquez	Ruta 9 km 298	08/19 al 11/19
Piedra	Eduardo Martínez	Cerro Pelado - Maldonado.	Todo el contrato
Piedra	Dutra*	Ruta 9 Km 215 a menos	Nunca se llegó a utilizar

No Conformidad ID 02

“Descripción:

En campamento provisorio – P02 – se realizan tareas de mantenimiento de maquinaria vial sin contar con los elementos para contención y manejo de grasas y aceites tales como bandejas u otros elementos, lo cual contraviene el punto 10.2 del MAV.”

Respecto a este punto, debemos aclarar que en este campamento no se desarrollan tareas de mantenimiento mecánico. El hallazgo ocurre en momentos en que puntualmente el encargado del camión de mantenimiento se encontraba de licencia médica y se estaba preparando un equipo para ser transportado a otra obra.

Como medida paliativa, se concientizó nuevamente en la importancia del cumplimiento de las acciones establecidas en el manual ambiental y en el cuidado del Medio Ambiente, reforzando conceptos sobre el uso de bandejas, elementos de absorción de posibles derrames, revisión del kit antiderrame, etc.

Además se agregó un complemento al PGA estableciendo que cuando por razones de fuerza mayor, el personal encargado del mantenimiento de los equipos esté ausente, se deberán diferir las tareas de mantenimiento de los equipos, de esto no ser posible, se encargará la tarea

San José 807 – Oficina 302 – C.P. 11100 – Montevideo – Uruguay

Tels. (598) 2 901 80 30 – 2 908 19 44 – Fax. 2 903 10 37 – email : molinsur@molinsur.com – web: www.molinsur.com



específicamente a uno de los mecánicos provenientes del obrador central o al capataz de la obra, quienes tendrán la capacitación necesaria en aspectos ambientales para realizar los trabajos.

No conformidad ID 03

“Descripción:

En obrador principal – P03 – la zona de lavado de camiones tiene su contención perimetral perforada. No se cuenta además con un sistema de decantación de sólidos y trampa de grasas. Ambos aspectos contravienen el punto 10.2 del MAV.

Para dotar a ese lavadero del sistema de decantación de grasas la empresa puede adoptar el diseño propuesto en el Manual de Mejores Prácticas Ambientales de CVU de 2012, apartado 2.6.4.2.2.”

Se elaboró un sistema de contención de grasas. El mismo consiste en piletas comunicadas entre sí con caños de desagüe, de manera tal que los líquidos contaminados ingresen por la parte superior de las piletas y el agua filtrada escurra por debajo, hasta su ingreso en la parte superior de la siguiente pileta. Las piletas tienen pido de hormigón y cuentan con materiales de filtro que periódicamente serán retirados y trasladados al obrador central donde serán recolectados por las empresas autorizadas que se dedican a la disposición final de estos productos. Se adjunta una foto con el sistema construido y una foto del interior de uno de los depósitos. En el interior de los depósitos, en su parte inferior se colocó material fino y en la parte superior el material más grueso



San José 807 – Oficina 302 – C.P. 11100 – Montevideo – Uruguay

Tels. (598) 2 901 80 30 – 2 908 19 44 – Fax. 2 903 10 37 – email : molinsur@molinsur.com – web: www.molinsur.com



Observación ID 04

“Descripción:

En el obrador principal – P03 – se desmanteló parcialmente el sistema para la gestión segregada de residuos. Actualmente se encuentra montada en sitio una estación sin la debida señalización por color o cartelería.”

Debido a un período de inactividad de tareas en este obrador, se fueron retirando algunos elementos, ya sea por encontrarse en mal estado o por no ser necesarios al no existir desarrollo de trabajos. Al retomar las tareas, no se repusieron adecuadamente estos elementos, situación subsanada a la fecha de elaboración de este informe.

Se adjuntan fotos de los elementos agregados a los ya existentes



San José 807 – Oficina 302 – C.P. 11100 – Montevideo – Uruguay

Tels. (598) 2 901 80 30 – 2 908 19 44 – Fax. 2 903 10 37 – email : molinsur@molinsur.com – web: www.molinsur.com



COMPLEMENTO 2 AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REV 2

El presente documento constituye un segundo complemento al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para las obras realizadas bajo el contrato de la licitación C77 y sus ampliaciones.

1 Objeto de los trabajos

La obra contratada consistió en el recapado de R 15, en el ensanche de 3 puentes, la reconstrucción de las banquetas de R 15, la ejecución de trabajos complementarios en la calzada auxiliar y la construcción de 4 rotondas, todas en la zona de ingreso a La Paloma, próximas a Ruta 15. También se ejecutó una rotonda en el acceso a La Pedrera, otra en el acceso a La Esmeralda y otra en el desvío al tránsito pesado a La Paloma. También se ejecutaron obras en el desvío al tránsito pesado de La Paloma y en el desvío del tránsito pesado en Velázquez. Además, se está ejecutando una rotonda en el acceso al Puerto de La Paloma

Los trabajos a realizar o realizados en las obras, consisten en:

- Limpieza de faja
- Extracción de árboles y troncos
- Movimiento de suelos
- Construcción de bases y sub bases
- Ensanche de puentes
- Recapados con mezcla asfáltica
- Obras con hormigón
- Obras accesorias

2 Canteras

En virtud de lo expresado en el objeto, se puede observar que las obras realizadas se ubican, o ubicaron en diferentes locaciones, por lo tanto, han requerido o requieren, diversas fuentes de abastecimiento de materiales. Tal es el caso de los materiales granulares, que han sido extraídos de canteras comerciales. No ocurre lo mismo con las

San José 807 – Oficina 302 – C.P. 11100 – Montevideo – Uruguay

Tels. (598) 2 901 80 30 – 2 908 19 44 – Fax. 2 903 10 37 – email : molinsur@molinsur.com – web: www.molinsur.com



pedras trituradas para elaborar la mezcla asfáltica; ya que éstas, siempre se adquirieron al mismo proveedor, dado que la planta asfáltica siempre permaneció en nuestro obrador de R 9 km 211.

Este documento establecerá cuales de las canteras mencionadas en el PGA fueron utilizadas y cuáles no. Además, se establecerá cuáles de las canteras ya no se utilizan, aunque fueron utilizadas en algún momento de la obra

Tipo de Cantera	Cantera	Ubicación	Período de uso
Tosca	Techera	Ruta 9 Km 212	Todo el contrato
Tosca	Márquez	Ruta 9 km 298	08/19 al 12/19
Piedra	Eduardo Martínez	Cerro Pelado - Maldonado.	Todo el contrato
Piedra	Dutra*	Ruta 9 Km 215 a menos	Nunca se llegó a utilizar

* No era cantera comercial

3 Consideraciones generales

Se agrega al PGA que cuando por razones de fuerza mayor, el personal encargado del mantenimiento de los equipos esté ausente, se deberán diferir las tareas de mantenimiento de los equipos, de esto no ser posible, se encargará la tarea específicamente a uno de los mecánicos provenientes del obrador central o al capataz de la obra, quienes tendrán la capacitación necesaria en aspectos ambientales para realizar los trabajos.

5 de mayo de 2021

San José 807 – Oficina 302 – C.P. 11100 – Montevideo – Uruguay

Tels. (598) 2 901 80 30 – 2 908 19 44 – Fax. 2 903 10 37 – email : molinsur@molinsur.com – web: www.molinsur.com



Ministerio
de Ambiente

Exp. 2020/012854
R.M. 203/2021

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 24 MAR. 2021

VISTO: la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación presentada por ANGELA PEREYRA respecto de su proyecto de explotación de balasto en el padrón N° 3.519 (parte) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Rocha (Exp. 2020/14000/012854);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 317/017, de 3 de mayo de 2017, se concedió Autorización Ambiental Previa para el referido proyecto (Exp. 2006/14000/01302);

II) que el 2 de octubre de 2020, la interesada solicitó la renovación de la Autorización Ambiental de Operación y el 25 de noviembre de 2020, personal del Área Control y Desempeño Ambiental, realizó una inspección al proyecto;

III) que según informe del Departamento Control Ambiental de Actividades, de 4 de diciembre de 2020, se sugiere conceder la autorización solicitada, sujeta a las condiciones que se expresan en dicho informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional, concediéndose la Renovación de la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán;

Primera firma: Andrea Olivera 26/03/2021

II) que el interesado ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los arts. 291 y ss. de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Renuévase la Autorización Ambiental de Operación a ANGELA PEREYRA (C.I. N° 4.121.500-4) respecto de su proyecto de explotación de balasto en el padrón N° 3.519 (parte) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

2°. La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a. Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa e información incluida en la Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación, salvo lo que se contradiga en la presente.

b. Deberá presentar junto con la próxima solicitud de renovación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento a la División Control Ambiental que compile los monitoreos realizados con frecuencia anual. El mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas.

ii. Volúmenes de material extraído.



Ministerio
de Ambiente

iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.

iv. Documentación probatoria de los residuos Categoría I con operados autorizados.

v. Resultados de los monitoreos de calidad de vertido desde la laguna de sedimentación, con frecuencia anual para los parámetros pH, sólidos suspendidos totales y aceites y grasas.

c. Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.

d. Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional para su estudio.

3°. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de esta resolución, previniéndose que, con suficiente antelación a su vencimiento, la interesada deberá solicitar la renovación de la misma a los efectos de poder continuar operando su proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4°. Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Pase a la División Administración para la notificación de la interesada. Cumplido, vuelva a consideración del Área Control y Desempeño Ambiental.



Adrián Peña
Ministro de Ambiente

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001604
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	27/05/2021 12:02:44	
Tipo:	Enviar	

Siga para su prosecución.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-10-3-0001604-_01-2021-05_Nota Decimo Informe Trimestral C-77.pdf	Sí
2	2021-10-3-0001604-_02- 58 Informe Trimestral de GA N 10 de Ruta 15.pdf	Sí
3	2021-10-3-0001604-_03- 59 Respuestas a informe de auditoría ambiental C 77 Rev 2.pdf	Sí
4	2021-10-3-0001604-_04- 56 Complemento al PGA C77.pdf	Sí
5	2021-10-3-0001604-_05- Autorización de explotación RM 203-21-Cantera Aguilda.pdf	Sí

Firmante:
CLARK HERNANDEZ, MARIA NOELIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001604
Oficina Actuante:	DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100	
Fecha:	02/06/2021 18:35:40	
Tipo:	Enviar	

Tomado conocimiento siga a la División Técnicas de Cosntrucción a sus efectos.

Firmante:
CARBALLO BETANCURT, ERNESTO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001604
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICA 10/003/10010000	
Fecha:	21/06/2021 11:02:48	
Tipo:	Enviar	

Tomado conocimiento y habiendo sido agregado a la carpeta de la obra, se envía a los efectos de ser remitido a la UCAT con destino a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001604
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	17/07/2021 20:25:54	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001604
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	22/07/2021 12:55:31	
Tipo:	Enviar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento, consideración y posterior remisión a la Corporación Vial del Uruguay S.A.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001604
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	25/07/2021 13:16:10	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	25/07/2021 13:16:09	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001604
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	25/07/2021 22:01:43	
Tipo:	Enviar	

Se envía de acuerdo a lo dispuesto.

Firmante:
POSTIGLIONE SALVO, DIANA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001604
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	26/07/2021 11:03:36	
Tipo:	Enviar	

Atento a lo manifestado por la Dirección Nacional de Vialidad, remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., para prosecución de las presentes actuaciones.

Firmante:
PALERMO CHIRIMELLI, EMILIANO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001604
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	26/07/2021 14:32:57	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a Dirección General de Secretaría con proyecto de trámite.-

Firmante:
ROMEUI, ALEJANDRO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001604
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	26/07/2021 15:58:09	
Tipo:	Firmar	

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Director General firma actuación de folio N° 22.

Actuante:
TECHERA TERRA, ADRIANA
Pase a Firma
SCIRGALEA POPPA, CARLOS

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2021-10-3-0001604
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000
Fecha:	26/07/2021 16:00:31
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SCIRGALEA POPPA, CARLOS	26/07/2021 16:00:30	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001604
Oficina Actuante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	27/07/2021 10:39:17	
Tipo:	Enviar	

PASE A LA CVU COMO ESTA DISPUESTO EN EL FOLIO 22

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN